

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-_____ MEMOT

Montería, mayo 4 del 2023

Coronel GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Montería.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 100596

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2023	Hasta	30/04/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-018719-MEMOT del 13/04/2023, el señor Coronel, GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** __Mensual__
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la Tienda Virtual:**
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/12/2022 hasta 31/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-060742-MEMOT del 15/12/2022.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2023 hasta 31/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-008828-MEMOT del 21/02/2023.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 31/01/2023 hasta 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-014809-MEMOT del 21/03/2023.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2023 hasta 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-018793-MEMOT del 13/04/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra 100596
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio integral de aseo y limpieza de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Montería, instalaciones de la seccional de Policía judicial (SIJIN), Estación de Policía sur.
Contratista	Unión Temporal Aseo Colombia 2
Representante legal	HUGO NICOLAS USME HOYOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$73.696.946,25
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 9.726.725,64
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 83.423.671,89
Plazo de ejecución inicial	181 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

La Orden de Compra se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios. Por lo anterior avalo el pago de la facturación que relaciono a continuación con un cargo al presupuesto de la Policía Metropolitana de Montería.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales (aportes en línea)	SI	Medio de Pago: transacción bancaria Número 2033375187 Autorización:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Personal tiempo completo: 6 operarios, un (1) mes de trabajo en jornada ordinaria de trabajo compuesta por ocho (8) horas al día y 48 horas a la semana. De lunes a viernes de 06:00 am a 10:00 am y de 14:00 pm a 18:00 pm, los días sábados de 06:00 am a 12:00 am.	SI	
El lugar de entrega de los bienes de aseo y cafetería, se realizará en las en las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Montería, ubicado en la Calle 29 N° 5-61 B/ Centro de la ciudad de Montería, donde se verificará con la remisión enviada por la empresa, el cumplimiento de entrega de todos los elementos establecidos según la orden de compra.	SI	
Cumple con lo establecido en las actividades de las áreas comunes, oficinas, pisos y tapizados, zonas exteriores, baños y las buenas prácticas de aseo establecidas en el contrato	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La Orden de Compra se ha venido ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios. Por lo anterior avalo el pago de la facturación que relaciono a continuación con un cargo al presupuesto de la Policía Metropolitana de Montería.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$83.423.671,89	100%-
Valor total de las entregas	\$69.194.002,37	82,94%
Valor total facturado	\$69.194.002,37	82,94%
Valor facturado pendiente de pago	\$28.456.339,00	34,11%
Valor pagado	\$40.737.663,37	48,83%
Valor pendiente de entrega	\$14.228.169,50	17,06%

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 DEL 14/12/2022	\$ 12.281.324,37	14/12/2022	\$ 12.281.324,37	FE 3101	\$ 12.214.754,37	\$ 66.570,00	433434422
N° 002 DEL 20/02/2023	\$14.228.169,50	20/02/2023	\$14.228.169,50	FE 3272	\$14.151.055,50	\$ 77.114,00	55496723
N° 003 DEL 13/03/2023	14.228.169,50	Del 13 03//2023 al 12/04/2023	\$ 14.228.169,50	FE 3331	\$ 14.151.055,50	\$ 77.114,00	110633323
N° 004 DEL 05/04/2023	\$ 14.228.169,50	Del 14/04/2023 al 24/04/2023	\$ 14.228.169,50	FE 3427			Pendiente de pago
N° 005 DEL 04/05/2023	\$ 14.228.169,50	03 / 05 / 2023 al 09/06/2023	\$ 14.228.169,50	FE 3502			Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica

5 RECOMENDACIONES

El contratista no ha presentado inconveniente en la ejecución de la orden de compra y prestación de los servicios, toda vez que se ejecutó dentro de los términos establecidos y sin contratiempos, en ese orden de ideas se recomienda el pago de la facturación relacionada con cargo al presupuesto de la Policía Metropolitana de Montería por un valor \$ 28.456.339,00

6. CONCLUSIONES

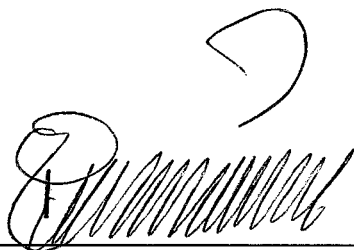
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Atentamente,

Firma



Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ
Jefe Grupo Logístico MEMOT
Supervisor orden de Compra No. 100596
Correo electrónico: edwin.peroza@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3122360191

Fiel copia del original luisf.cardenas